



Municipalidad de  
**NOGALES**

### **3er. CONCEJO ORDINARIO MES DE AGOSTO**

#### **ACTA N° 33**

En Nogales, a 16 de Agosto de 2023, siendo las **09:08 hrs.**, se da por iniciada la sesión de Concejo Ordinario, presidido por la Señora Alcaldesa MARGARITA OSORIO PIZARRO, conectada en forma telemática.

#### **CONCEJALES PRESENTES:**

- LESLIE PACHECO RAMIREZ
- CLAUDIO TAPIA MENDOZA
- CLAUDIO ALVARADO LEIVA
- CARLOS ORTEGA VALENCIA
- JOHAO MARCHANT VALENZUELA
- MARIA FRANCISCA BAHAMONDES

#### **TABLA DE LA SESION:**

1. Apertura de la sesión.
2. Sanción Acta N° 14.
3. Sanción Acta N° 15.
4. Presentación Segundo Trimestral Balance Ejecución Presupuestaria, expone Don Ernesto Quiroga Navarro, Encargado de Control
5. Sanción cambio de nombre Cuenta Presupuestaria N°2153102004006, denominada Proyectos FRIL, aportes municipales, se debe a cambiar a Aporte FRIL para reposición de sede Asociación Nacional de Fútbol Amateur ANFA, comuna de Nogales. Expone Sra. Leslie Salinas Mena, Directora Administración y Finanzas.
6. Sanción Modificación Presupuestaria N°31. Expone Sra. Leslie Salinas Mena, Directora Administración y Finanzas.

7. Sanción Modificación Presupuestaria N°32. Expone Sra. Leslie Salinas Mena, Directora Administración y Finanzas.
8. Sanción Modificación Presupuestaria N° 39. Expone Don Manuel Marín Lártigo, Director Departamento de Salud Municipal.
9. Sanción cambio de nombre y domicilio patente Rol N° 4021. Expone Jorge Olivares Montenegro, Encargado de Rentas.
10. Sanción cambio de nombre patente Rol N° 4041 - 4129. Expone Jorge Olivares Montenegro, Encargado de Rentas.
11. Sanción solicitud de funcionamiento y cambio de domicilio patente de alcohol Rol N° 4131. Expone Jorge Olivares Montenegro, Encargado de Rentas.
12. Sanción aporte extraordinario de \$10.000.000.-al Club Deportivo Minas Melón, expone Doña Viviana García Gallardo, Secretaria Municipal y Don Juan Suárez Torres, Secplac.
13. Sanción aporte extraordinario de \$1.992.683.-a la Agrupación Folclórica Entre Cuecas y Tradiciones, expone Doña Viviana García Gallardo, Secretaria Municipal.
14. Sanción Aporte equipamiento proyecto "Construcción sala de procesos de INDAP, comuna de Nogales", expone Don Juan Suárez Torres, Secplac.
15. Puntos varios.

**Apertura de la sesión.-**

Sra. Alcaldesa, da por iniciado el Tercer concejo ordinario del mes de agosto 2023.-

**Sanción Acta N°14.**

No habiendo observaciones, la Señora Alcaldesa somete a sanción el requerimiento.

**Sanción:** Sanción Acta N°14.

SR. CLAUDIO TAPIA MENDOZA	APRUEBA
SR. CLAUDIO ALVARADO LEIVA	APRUEBA
SR. CARLOS ORTEGA VALENCIA	APRUEBA
SR. JOHAO MARCHANT VALENZUELA	APRUEBA
SR. MARIA FRANCISCA BAHAMONDES	APRUEBA
SR. LESLIE PACHECO RAMIREZ	APRUEBA
SRA. MARGARITA OSORIO PIZARRO	SE ABSTIENE

**Acuerdo N° 172:** Se aprueba con 6 votos a favor.

**Sanción Acta N°15.**

No habiendo observaciones, la Señora Alcaldesa somete a sanción el requerimiento.

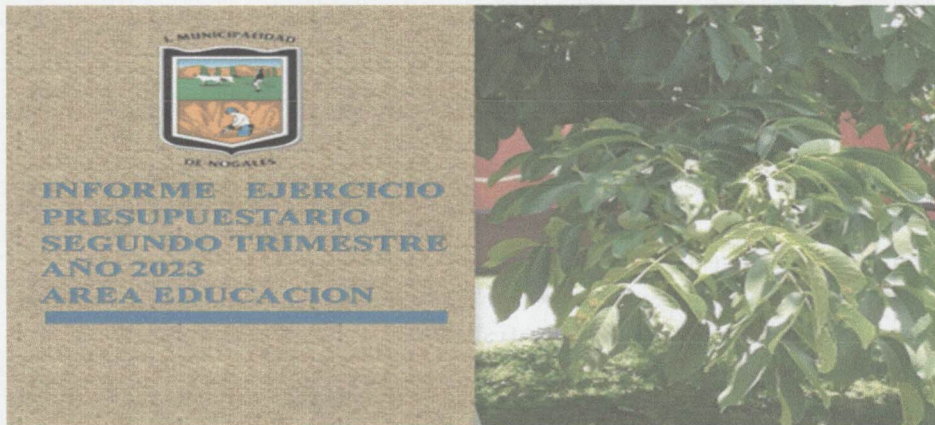
**Sanción:** Sanción Acta N°15.

SR. CLAUDIO TAPIA MENDOZA	<b>APRUEBA</b>
SR. CLAUDIO ALVARADO LEIVA	<b>APRUEBA</b>
SR. CARLOS ORTEGA VALENCIA	<b>APRUEBA</b>
SR. JOHAO MARCHANT VALENZUELA	<b>APRUEBA</b>
SR. MARIA FRANCISCA BAHAMONDES	<b>APRUEBA</b>
SR. LESLIE PACHECO RAMIREZ	<b>APRUEBA</b>
SRA. MARGARITA OSORIO PIZARRO	<b>SE ABSTIENE</b>

**Acuerdo N° 173:** Se aprueba con 6 votos a favor.

**Presentación Segundo Trimestral Balance Ejecución Presupuestaria, expone Don Ernesto Quiroga Navarro, Encargado de Control**

Realiza exposición con apoyo audiovisual, de Educación, Salud y Municipal.





## OBLIGACIONES LEGALES

### • 1.- Cotizaciones Previsionales

Conforme a lo señalado en Certificado N° 56/2023 de fecha 07 de agosto del 2023 del Jefe de Finanzas Depto. de Educación, se puede informar que servicio de Educación Municipal, se encuentra al día en el pago de las Cotizaciones Previsionales, al 30 de junio del 2023.



### • 2. Asignación Perfeccionamiento Docente

Mediante Certificado N° 57/2023 de fecha 07 agosto del 2023 del Habilitado del Departamento de Educación, informa que no tiene deuda por concepto de Asignación de Perfeccionamiento Docente

Con la entrada en vigencia de la Ley N° 20,903 a contar del 01 de julio 2017, esta Asignación es reemplazada por Asignación por Tramo de Desarrollo Profesional.



## Ejecución Presupuestaria de Ingresos

Los Ingresos percibidos al 30 de junio del 2023 alcanzan la suma de MS 3.615.989 correspondiente al 48,18% de ejecución del presupuesto Vigente MS 7.504.414

Comparado con años anteriores a igual Trimestre:

AÑO	PRESUPUESTO VIGENTE	M\$ INGRESOS	% EJECUCION
2023	7.504.414	3.615.989	48,18%
2022	6.062.288	2.292.838	37,82%
2021	5.895.683	2.095.046	35,53%
2020	5.326.731	2.001.816	37,58%
2019	5.278.043	2.869.867	54,37%



## Ejecución Presupuestaria de Gastos



Los Egresos acumulados al 30 de junio de 2023 alcanzan la suma de **M\$ 2.971.889** que representa un porcentaje de ejecución **39,60%** del Presupuesto Vigente de **M\$ 7.504.414.-**

Comparado con años anteriores a igual Trimestre:

AÑO	PRESUPUESTO VIGENTE	M\$ EGRESOS	% EJECUCION
2023	7.504.414	2.971.889	39,60%
2022	6.062.288	2.434.948	40,16%
2021	5.895.683	2.153.193	36,52%
2020	5.326.731	2.055.153	38,58%
2019	5.278.043	2.015.314	38,18%



## Cuentas con mayor nivel de ejecución de Gastos superior al 50%



Cuenta	Presupuesto Vigente M\$	Presupuesto Ejecutado M\$	%
215.22.05.002 Agua	\$ 36.000	\$ 20.939	58,16%
215.22.05.007 Acceso a internet	\$ 26.002	\$ 14.207	54,64%
215.25.999 Otros Ingresos al fisco	\$ 7.784	\$ 7.784	100,00%

## Resumen de la Ejecución Presupuestaria (Devengada) acumulado al segundo trimestre 2023



Ingresos percibidos al 30/06/2023	:	M\$ 3.615.989
Egresos al 30/06/2023	:	M\$ 2.971.889
<b>Saldo Total</b>	:	<b>M\$ 644.100</b>

Del Balance de Ejecución presupuestaria devengada acumulada sector Educación al 30 de junio del 2023, presenta un superávit de **M\$ 644.100** que representa un **17,81%** de los ingresos percibidos.



## Resumen Gastos en Personal

Personal año 2023	Presupuesto Vigente M\$	Devengada M\$	Porcentaje de Ejecución
Planta	3.089.198	1.173.679	37,99%
Contrata	1.221.439	539.978	44,21%
Otras Remuneraciones (Honorarios)	47.201	8.404	17,80%
Personal Código del Trabajo	1.663.826	828.484	49,79%



## Comparado con años anteriores

Personal año 2022	Presupuesto Vigente M\$	Devengada M\$	Porcentaje de Ejecución
Planta	4.584.339	2.103.179	45,87%
Contrata	1.202.450	474.773	39,48%
Otras Remuneraciones (Honorarios)	45.175	2.000	4,4%
Personal Código del Trabajo	1.225.291	675.786	55,15%

Personal Año 2021	Presupuesto Vigente M\$	Devengada M\$	Porcentaje de Ejecución
Planta	1.951.891	781.005	40,01%
Contrata	1.158.639	517.472	44,66%
Otras Remuneraciones (Honorarios)	72.000	6.850	9,51%
Personal Código del Trabajo	1.093.874	544.906	49,81%



## Destino Trimestral de Transferencia Municipal

TRANSFERENCIA:	\$ 15.000.000
DESTINO	MONTO M\$
Gasto en remuneración	\$ 7.819.046
Gastos de funcionamiento	\$ 6.616.962
TOTA	\$14.436.008
SALDO PROXIMO TRIMESTRE	\$563.992

## Pasivos Contingentes Artículo N° 81 Ley 18.695



Actualmente el Departamento de Educación Municipal tiene juicios pendientes en estado de tramitación, de acuerdo a indicación en oficio N° 108/2023, con fecha 11 de agosto del 2023, de Asesor Jurídico.

Departamento de Salud



## INFORME EJERCICIO PRESUPUESTARIO SEGUNDO TRIMESTRE AÑO 2023 AREA SALUD



## OBLIGACIONES LEGALES



### • 1.- Cotizaciones Previsionales

Conforme a lo señalado en Oficio N° 49/2023 de fecha 06 de abril del 2023 del Encargado de Remuneraciones del Departamento de Salud Municipal, donde informa que las Cotizaciones Previsionales se encuentran con su pagos al día al 30 de junio de 2023.

## SECTOR SALUD

### Ejecución Presupuestaria de Ingresos



Los Ingresos percibidos al 30 de junio del 2023 alcanzan la suma de **M\$ 3.079.402** correspondiente al **67,38%** de la ejecución del presupuesto Vigente **M\$ 4.570.199**  
Comparado con años anteriores a igual trimestre:

AÑO	PRESUPUESTO VIGENTE	M\$ INGRESOS	% EJECUCION
2023	4.570.199	3.079.402	67,38%
2022	3.967.226	2.451.683	61,80%
2021	3.625.283	2.316.437	63,90%
2020	3.164.876	1.500.416	47,40%
2019	2.955.335	1.638.246	55,43%



### Ejecución Presupuestaria de Gastos



Los Gastos acumulados al 30 de junio de 2023 alcanzan la suma de **M\$ 2.063.952** que representa un Porcentaje de ejecución del **45,16%** del Presupuesto Vigente de **M\$ 4.570.199**

Comparado con años anteriores a igual trimestre:

AÑO	PRESUPUESTO VIGENTE	M\$ EGRESOS	% EJECUCION
2023	4.570.199	2.063.952	45,16%
2022	3.967.226	1.854.265	46,74%
2021	3.625.283	1.939.875	53,51%
2020	3.164.876	1.260.731	39,83%
2019	2.955.335	1.218.550	41,23%



### Principales partidas presupuestarias con ejecución superior al 50%



Cuenta	Presupuesto Vigente M\$	Presupuesto Ejecutado M\$	%
215.22.04.004.001 Productos farmaceuticos	\$ 90.000	\$ 58.129	64,59%
215.22.08.007.001 Pasajes fletes y bodega	\$ 7.000	\$ 4.809	68,70%
215.29.04.001 Mobiliarios y Otros	\$ 17.940	\$ 12.897	71,89%
215.29.05.999.001 Otras Maquinarias y equipos	\$ 12.278	\$ 10.628	61,51%





### Resumen de la Ejecución Presupuestaria (Devengada) acumulado al segundo Trimestre 2023

	M\$	
Ingresos percibidos al 30/06/2023:	M\$	3.079.402
Egresos al 30/06/2023 :	M\$	2.063.952
Saldo Total:	M\$	1.015.450

- El Departamento de Salud presenta un superávit de M\$ 1.015.450, que representa un 32,97% de los ingresos percibidos.
- Se recomienda dar cumplimiento a instrucciones de C.G.R. respecto del pago oportuno de proveedores.



### Resumen Gastos en Personal

Personal 2023	Presupuesto Vigente M\$	Devengada M\$	Porcentaje de Ejecución
Planta	1.590.704	751.082	47,22%
Contrata	1.391.202	806.333	57,96%
Otras Remuneraciones	478.038	212.135	44,38%

**Nota: Ejecución presupuestaria del gasto en personal dentro del límite de gasto aceptado**



### Resumen Gastos en Personal años anteriores a igual trimestre

Personal 2022	Presupuesto Vigente M\$	Devengada M\$	Porcentaje de Ejecución
Planta	1.089.536	508.969	46,71%
Contrata	1.325.402	706.272	53,29%
Otras Remuneraciones	570.151	231.910	40,68%
Personal Año 2021	Presupuesto Vigente M\$	Devengada M\$	% de Ejecución
Planta	1.138.537	561.911	49,35%
Contrata	1.213.795	670.263	55,22%
Honorarios	477.876	211.582	44,28%

## Destino transferencias Departamento de Salud Municipal



TRANSFERENCIA	
DESTINO	MONTO M\$
Honorarios sumaalzada	\$ 17.100.000
Laboratorio	\$ 8.700.000
Autoclave Esterilizador (Arriendo)	\$ 980.000
Materiales y utiles quirurgicos	\$ 8.000.000
Equipos computacionales	\$ 2.000.000
Productos farmaceuticos	\$ 23.220.000
TOTAL	\$ 60.000.000

## Pasivos Contingentes Artículo N° 81 Ley N° 18.695



De acuerdo a lo dispuesto en el artículo N° 81 de la Ley 18.695 Orgánica de Municipalidades corresponde especialmente al Jefe de la Unidad de Control, o al funcionario que cumpla esa tarea. La obligación de representar a aquel, mediante un informe, los déficit que advierta en el presupuesto municipal, los pasivos contingentes derivados, entre otras causa, de demandas judiciales y las deudas de proveedores, empresas de servicios y entidades publicas:

Actualmente el Departamento de salud municipal tiene juicios pendientes en estado de tramitación sin tener certeza de las obligaciones futuras que debe asumir, según oficio n° 108/2023, de asesor jurídico.

Municipal





## OBLIGACIONES LEGALES

### • 1.- Cotizaciones Previsionales

Conforme a lo señalado en Certificado N° 4 de fecha julio del 2023, del Habilitado Municipal, se puede informar que la Municipalidad de Nogales, se encuentra al día en el pago de las Cotizaciones Previsionales de los funcionarios Planta y Contrata, al 30 de junio del 2023.



### • 2.- Aportes al Fondo Común Municipal

La Directora de Administración y Finanzas Municipal, mediante oficio N° 174/2023 de fecha 11 de agosto del 2023, informa que se encuentra al día en el Pago de aportes al Fondo Común Municipal al 30 de junio del 2023.



## SECTOR MUNICIPAL

### Ejecución Presupuestaria de Ingresos

Los Ingresos percibidos al 30 de junio del 2023 alcanzan la suma de **M\$ 3.897.296** correspondiente 49,74% de ejecución del presupuesto Vigente de **M\$ 7.835.058**

Comparado con años anteriores a igual trimestre:

AÑO	PRESUPUESTO VIGENTE M\$	M\$ INGRESOS	% EJECUCION
2023	7.835.058	3.897.296	49,74%
2022	6.147.624	3.600.405	58,57%
2021	5.657.148	2.993.106	52,91%
2020	6.022.075	2.527.301	41,96%
2019	5.574.208	2.678.148	48,05%





## Dependencia del Fondo Común Municipal

- Del Total de Ingresos Percibidos M\$ 3.897.296 al 30 de junio de 2023 M\$ 1.708.440 corresponden Aportes del Fondo Común Municipal que es nuestra principal fuente de ingresos, lo que representa un 43,83% de los Ingresos Municipales.



## Ejecución Presupuestaria de Gastos

Los Gastos acumulados al 30 de junio del 2023 alcanzan la suma de M\$ 3.202.629 que representa un Porcentaje de ejecución 40,88% del Presupuesto Vigente de M\$ 7.835.058

Comparado con años anteriores a igual trimestre:

AÑO	PRESUPUESTO VIGENTE M\$	M\$ EGRESOS	% EJECUCION
2023	7.835.058	3.202.6298	40,88%
2022	6.147.624	2.775.342	45,14%
2021	5.657.148	2.562.579	45,30%
2020	6.022.075	2.208.637	36,67%
2019	5.574.208	2.357.474	42,29%



## Ejecución Presupuestaria por Áreas de Gestión al 30/06/2023

Área	Gasto efectuado M\$	% del Presupuesto ejecutado para este ítem
Gestión Interna	\$2.145.601	42,14%
Servicios Comunitarios	\$662.636	35,90%
Programas Sociales	\$315.486	43,58%
Actividades Municipales	\$58.743	60,19%
Programas Culturales	\$13.983	22,19%
Programas Recreacionales	\$6.180	47,91%

## Partidas presupuestarias con ejecución superior al 50%



Cuenta	Vigente M\$	Ejecutado M\$	%
215.22.02.003	\$ 8.922	\$ 8.703	99,55%
Calzado			
215.22.03.003	\$ 1.854	\$ 954	57,68%
Combustible para maquinarias, equipos			
215.22.04.001	\$ 21.000	\$ 11.263	52,63%
Materiales de oficina			
215.22.04.002	\$ 10.355	\$ 6.057	67,18%
Trillos y otros materiales de espeñana			
215.22.04.004	\$ 4.587	\$ 3.331	72,62%
Productos farmacéuticos			
215.22.05.001.002	\$ 118.000	\$ 100.797	85,41%
Consumo Alumbrado público			
215.22.05.002.001	\$ 12.000	\$ 7.974	66,45%
Almuerzo consumo Institucional			
215.22.05.002.002	\$ 70.000	\$ 55.362	79,09%
Almuerzo consumo Comunal			
215.22.05.006	\$ 18.000	\$ 8.706	54,41%
Telefonía celular			
215.22.06.004	\$ 3.100	\$ 2.929	94,48%
Mantenimiento y reparación de maquinas y			
215.22.08.002	\$ 501	\$ 446	89,02%
Servicios de vigilancia			
215.22.08.004	\$ 100.000	\$ 74.504	74,50%
Servicios de mantenimiento de alumbrado			
215.22.08.011	\$ 124.886	\$ 69.137	55,38%
Servicios de producción y desarrollo de			
215.23.03.001	\$ 22.472	\$ 22.471	100,00%
Indemnización de campo fiscal			



## Resumen de la Ejecución Presupuestaria (Devengada) acumulada al segundo trimestre 2023



Ingresos percibidos al 30/06/2023:	M\$	3.897.296
Egresos al 30/06/2023:	M\$	3.202.629
<b>Saldo Total</b>	<b>M\$</b>	<b>694.667</b>

Se puede informar que se ha ejecutado el 40,88% del presupuesto vigente año 2023.

## Resumen Gastos en Personal



Personal Año 2023	Presupuesto Vigente M\$	Devengada M\$	Porcentaje de Ejecución
Planta	\$1.697.136	\$630.145	37,13%
Contrata	\$641.097	\$258.046	40,25%
Honorarios	\$26.000	\$2.069	7,95%
Código del Trabajo	\$6.702	\$2.469	36,84%

Se encuentra dentro del límite del 42% de acuerdo Ley N° 20.922 para el gasto en personal.

## Resumen Gastos en Personal años anteriores



Personal Año 2022	Presupuesto Vigente MS	Devengada MS	Porcentaje de Ejecución
Planta	1.427.096	571.523	40,05%
Contrata	280.487	103.808	37,01%
Honorarios	133.000	53.196	40,00%
Código del Trabajo	6.702	2.257	33,67%

Personal Año 2021	Presupuesto Vigente MS	Devengada MS	% de Ejecución
Planta	1.303.651	545.971	41,88%
Contrata	223.728	100.231	44,80%
Honorarios	117.000	39.353	33,63%
Código del Trabajo	6.702	2.998	44,73%

## Aportes en Subvenciones Art. N° 5 letra g Ley N° 18.695



Presupuesto vigente (Ingresos Propios permanentes)	M\$ 6.739.105
LIMITE DEL GASTO 7%	M\$ 401.738
PRESUPUESTO VIGENTE APORTE POR SUBVENCIONES	M\$ 68.820
GASTO ACUMULADO AL 30 DE JUNIO 2023	M\$ 33.088
PORCENTAJE DE EJECUCION RESPECTO AL PRESUPUESTO VIGENTE DE SUBVENCIONES	M\$ 48,07%

## Transferencias Departamento de Salud y Educación Municipal



Servicio	Aporte Anual M\$	Transferencia trimestre MS	Total Acumulado
Departamento de Salud Municipal	200.000	20.000	60.000
Departamento de Educación Municipal	150.000	45.000	60.000
<b>Total</b>	<b>350.000</b>	<b>65.000</b>	<b>120.000</b>

## Pasivos Contingentes Artículo N° 81 Ley N° 18.695



De acuerdo a lo dispuesto en el artículo N° 81 de la Ley 18.695 Orgánica de Municipalidades corresponde especialmente al Jefe de la Unidad de Control, o al funcionario que cumpla esa tarea. La obligación de representar a aquel, mediante un informe, los déficit que advierta en el presupuesto municipal, los pasivos contingentes derivados, entre otras causa, de demandas judiciales y las deudas de proveedores, empresas de servicios y entidades publicas:

Actualmente el municipio tiene juicios pendientes en estado de tramitación sin tener certeza de las obligaciones futuras que debe asumir, según oficio N° 108/2023 de Asesor Jurídico, de fecha 21 de agosto del 2023.

**Sanción cambio de nombre Cuenta Presupuestaria N°2153102004006, denominada Proyectos FRIL, aportes municipales, se debe a cambiar a Aporte FRIL para reposición de sede Asociación Nacional de Fútbol Amateur ANFA, comuna de Nogales. Expone Sra. Leslie Salinas Mena, Directora Administración y Finanzas.**

Los antecedentes fueron enviados con antelación los que forman parte integrante de la presente acta.

Acompaña en la presentación Don Juan Suárez T., SECPLAC.

**Sra. Leslie Salinas Mena, Directora Administración y Finanzas:** saluda a la Sra. Alcaldesa y Honorable Concejo Municipal.

Siempre se deja un monto determinado para aportes FRIL, FNDR, entre otros. Para este proyecto tenían considerado un monto y ahora corresponde asignarle un nombre para el gasto presupuestario real.

No habiendo observaciones, la Señora Alcaldesa somete a sanción el requerimiento.

**Sanción:** cambio de nombre Cuenta Presupuestaria N°2153102004006, denominada Proyectos FRIL, aportes municipales, se debe a cambiar a Aporte FRIL para reposición de sede Asociación Nacional de Fútbol Amateur ANFA, comuna de Nogales.

SR. CLAUDIO TAPIA MENDOZA	APRUEBA
SR. CLAUDIO ALVARADO LEIVA	APRUEBA
SR. CARLOS ORTEGA VALENCIA	APRUEBA
SR. JOHAO MARCHANT VALENZUELA	APRUEBA
SR. MARIA FRANCISCA BAHAMONDES	APRUEBA
SR. LESLIE PACHECO RAMIREZ	APRUEBA
SRA. MARGARITA OSORIO PIZARRO	APRUEBA

**Acuerdo N° 174:** Se aprueba con 7 votos a favor.

**Sanción Modificación Presupuestaria N°31. Expone Sra. Leslie Salinas Mena, Directora Administración y Finanzas.**

Los antecedentes fueron enviados con antelación los que forman parte integrante de la presente acta.

**Sra. Leslie Salinas Mena, Directora Administración y Finanzas:** la modificación presupuestaria corresponde a reintegro de fondos no utilizados del Programa Vínculo por \$233.129. Solicitud realizada por la Dirección de Desarrollo Comunitario.

No habiendo observaciones, la Señora Alcaldesa somete a sanción el requerimiento.

**Sanción:** Modificación Presupuestaria N°31

SR. CLAUDIO TAPIA MENDOZA	APRUEBA
SR. CLAUDIO ALVARADO LEIVA	APRUEBA
SR. CARLOS ORTEGA VALENCIA	APRUEBA
SR. JOHAO MARCHANT VALENZUELA	APRUEBA
SR. MARIA FRANCISCA BAHAMONDES	APRUEBA
SR. LESLIE PACHECO RAMIREZ	APRUEBA
SRA. MARGARITA OSORIO PIZARRO	APRUEBA

**Acuerdo N° 175:** Se aprueba con 7 votos a favor.

**Sanción Modificación Presupuestaria N°32. Expone Sra. Leslie Salinas Mena, Directora Administración y Finanzas.**

Los antecedentes fueron enviados con antelación los que forman parte integrante de la presente acta.

**Sra. Leslie Salinas Mena, Directora Administración y Finanzas:** la modificación presupuestaria refiere a solicitudes de la SECPLAC, Alcaldía y DIDECO.

Mayores gastos \$71.400.000.-

\$35.581.705.- Aporte FRIL reposición sede Asociación Nacional de Fútbol Amateur ANFA.

\$10.000.000.- Aporte extraordinario al Club deportivo Minas Melón.

\$7.500.000.- materiales talleres de mosaico, vestuario y tejido.

Los recursos se sacarían patentes municipales por los excedentes que existen y el resto se fue al saldo final de caja \$33.312.000.-

En la parte técnica se encuentran presentes Don Juan Suárez SECPLAC, Sra. Roxana Solís, DIDECO.

No habiendo observaciones, la Señora Alcaldesa somete a sanción el requerimiento.

**Sanción:** Modificación Presupuestaria N°32.-

SR. CLAUDIO TAPIA MENDOZA	APRUEBA
SR. CLAUDIO ALVARADO LEIVA	APRUEBA
SR. CARLOS ORTEGA VALENCIA	APRUEBA



SR. JOHAO MARCHANT VALENZUELA	<b>APRUEBA</b>
SR. MARIA FRANCISCA BAHAMONDES	<b>APRUEBA</b>
SR. LESLIE PACHECO RAMIREZ	<b>APRUEBA</b>
SRA. MARGARITA OSORIO PIZARRO	<b>APRUEBA</b>

**Acuerdo N° 176:** Se aprueba con 7 votos a favor.

**Sanción Modificación Presupuestaria N° 39. Expone Don Manuel Marín Lártigo, Director Departamento de Salud Municipal.**

Los antecedentes fueron enviados con antelación los que forman parte integrante de la presente acta.

**Sra. Angélica Rodríguez, Encargada de Finanzas:** saluda a la Sra. Alcaldesa y Honorable Concejo Municipal.

La modificación presupuestaria corresponde a ingresos percibidos desde el Servicio de Salud Viña del Mar- Quillota, Programa SUR por \$7.522.000, es la cuota N° 7 del año, la que se distribuye en sueldo base, asignaciones y honorarios.

No habiendo observaciones, la Señora Alcaldesa somete a sanción el requerimiento.

**Sanción:** Modificación Presupuestaria N°39.-

SR. CLAUDIO TAPIA MENDOZA	<b>APRUEBA</b>
SR. CLAUDIO ALVARADO LEIVA	<b>APRUEBA</b>
SR. CARLOS ORTEGA VALENCIA	<b>APRUEBA</b>
SR. JOHAO MARCHANT VALENZUELA	<b>APRUEBA</b>
SR. MARIA FRANCISCA BAHAMONDES	<b>APRUEBA</b>
SR. LESLIE PACHECO RAMIREZ	<b>APRUEBA</b>
SRA. MARGARITA OSORIO PIZARRO	<b>APRUEBA</b>

**Acuerdo N° 177:** Se aprueba con 7 votos a favor.

**Sanción cambio de nombre y domicilio patente Rol N° 4021. Expone Don Jorge Olivares Montenegro, Encargado de Rentas.**

Los antecedentes fueron enviados con antelación los que forman parte integrante de la presente acta.

**Don Jorge Olivares Montenegro, Encargado de Rentas:** saluda a la Sra. Alcaldesa y Honorable Concejo Municipal.

Se requiere sanción del concejo para cambio de nombre y domicilio de patente Rol N° 4021.-

Ingeniería Jardines y Construcción IJC Spa, le transfiere patente a Fuente de Soda Gelateria, Pizzeria Yasna Cisternas Tapia E.I.R.L.

Cuenta con todos los antecedentes para su modificación.

Es solamente para expendio de cerveza y cidra.

No habiendo observaciones, la Señora Alcaldesa somete a sanción el requerimiento.

**Sanción:** cambio de nombre y domicilio de patente Rol N° 4021.-

Ingeniería Jardines y Construcción IJC Spa, le transfiere patente a Fuente de Sodam Gelateria, Pizzeria Yasna Cisternas Tapia E.I.R.A.L.

SR. CLAUDIO TAPIA MENDOZA	<b>APRUEBA</b>
SR. CLAUDIO ALVARADO LEIVA	<b>APRUEBA</b>
SR. CARLOS ORTEGA VALENCIA	<b>APRUEBA</b>
SR. JOHAO MARCHANT VALENZUELA	<b>APRUEBA</b>
SR. MARIA FRANCISCA BAHAMONDES	<b>APRUEBA</b>
SR. LESLIE PACHECO RAMIREZ	<b>APRUEBA</b>
SRA. MARGARITA OSORIO PIZARRO	<b>APRUEBA</b>

**Acuerdo N° 178:** Se aprueba con 7 votos a favor.

**Sanción cambio de nombre patente Rol N° 4041 - 4129. Expone Jorge Olivares Montenegro, Encargado de Rentas.**

Los antecedentes fueron enviados con antelación los que forman parte integrante de la presente acta.

**Don Jorge Olivares Montenegro, Encargado de Rentas:**

Patente Rol N°4041 categoría F; denominación expendio de cerveza o sidra de frutas y patente Rol N°4129, categoría C; denominación Restaurantes diurno o nocturno, Doña Carola Montané Hodar, dichas patentes son adquiridas por Doña Alejandra Cartagena Vicencio.

Carabineros, a solicitud de la Sra. Alcaldesa, emitió certificado correspondiente, para que pudiesen funcionar sin problema.

Cuenta con todos los antecedentes para su modificación.

No habiendo observaciones, la Señora Alcaldesa somete a sanción el requerimiento.

**Sanción:** cambio de nombre patente Rol N° 4041 – 4129.-

SR. CLAUDIO TAPIA MENDOZA	<b>APRUEBA</b>
SR. CLAUDIO ALVARADO LEIVA	<b>APRUEBA</b>
SR. CARLOS ORTEGA VALENCIA	<b>APRUEBA</b>
SR. JOHAO MARCHANT VALENZUELA	<b>APRUEBA</b>
SR. MARIA FRANCISCA BAHAMONDES	<b>APRUEBA</b>
SR. LESLIE PACHECO RAMIREZ	<b>APRUEBA</b>
SRA. MARGARITA OSORIO PIZARRO	<b>APRUEBA</b>

**Acuerdo N° 179:** Se aprueba con 7 votos a favor.

**Sanción solicitud de funcionamiento y cambio de domicilio patente de alcohol Rol N° 4131. Expone Jorge Olivares Montenegro, Encargado de Rentas.**

Los antecedentes fueron enviados con antelación los que forman parte integrante de la presente acta.

**Don Jorge Olivares Montenegro, Encargado de Rentas:**

Patente Rol N°4131 categoría H; Minimercado, arrendada por Doña Nancy Ahumada Báez, con domicilio en calle Purén N°22, población Valdivia, comuna de Nogales.

El propietario era Don Sergio Santana, quien la dio en arrendamiento.

Cuenta con todos los antecedentes para su modificación.

No habiendo observaciones, la Señora Alcaldesa somete a sanción el requerimiento.

**Sanción:** funcionamiento y cambio de domicilio Patente Rol N°4131 categoría H; Minimercado.-

SR. CLAUDIO TAPIA MENDOZA	APRUEBA
SR. CLAUDIO ALVARADO LEIVA	APRUEBA
SR. CARLOS ORTEGA VALENCIA	APRUEBA
SR. JOHAO MARCHANT VALENZUELA	APRUEBA
SR. MARIA FRANCISCA BAHAMONDES	APRUEBA
SR. LESLIE PACHECO RAMIREZ	APRUEBA
SRA. MARGARITA OSORIO PIZARRO	APRUEBA

**Acuerdo N° 180:** Se aprueba con 7 votos a favor.

**Sanción aporte extraordinario de \$10.000.000 al Club Deportivo Minas Melón, expone Doña Viviana García Gallardo, Secretaria Municipal y Don Juan Suárez Torres, Secplac.**

Los antecedentes fueron enviados con antelación los que forman parte integrante de la presente acta.

**Doña Viviana García Gallardo, Secretaria Municipal:** con fecha 08 de agosto ingresó la solicitud del Club Deportivo Minas Melón solicitando un aporte extraordinario por \$10.000.000.- para proyecto denominado "Reposición cierre perimetral Estadio Minas Melón", además, el Club va a realizar un aporte propio.

Cuentan con PJ al día es del IND, la disponibilidad presupuestaria fue aprobada en punto anterior, motivo por el cual no se adjuntó el certificado; no cuentan con deudas pendientes con el municipio.

**Don Juan Suárez Torres, Secplac:** señala que realizó la parte técnica, la planimetría y la solución definitiva.

Visitaron el terreno con la Sra. Alcaldesa y pudieron ver que el club contaba con cierre de panderetas, las que han sido dañadas en varias oportunidades; el arreglo no solo va a ser estético sino por un tema de seguridad, porque lamentablemente el recinto se ocupa para refugio de delincuentes, para drogarse y consumo de alcohol.

La idea es dar seguridad a todos los vecinos del sector.

El diseño sería en albañilería.-

**Concejal Marchant:** felicita al Club Deportivo Minas Melón; quienes por primera vez vienen a solicitar aporte y manifiesta que está el apoyo del concejo.

Señala que él ya había recibido la información de lo que sucede en el lugar y la idea es brindar la seguridad y hay que apoyar la iniciativa.

No habiendo observaciones, la Señora Alcaldesa somete a sanción el requerimiento.

**Sanción:** aporte extraordinario de \$10.000.000 al Club Deportivo Minas Melón.-

SR. CLAUDIO TAPIA MENDOZA	APRUEBA
SR. CLAUDIO ALVARADO LEIVA	APRUEBA
SR. CARLOS ORTEGA VALENCIA	APRUEBA
SR. JOHAO MARCHANT VALENZUELA	APRUEBA
SR. MARIA FRANCISCA BAHAMONDES	APRUEBA
SR. LESLIE PACHECO RAMIREZ	APRUEBA
SRA. MARGARITA OSORIO PIZARRO	APRUEBA

**Acuerdo Nº 181:** Se aprueba con 7 votos a favor.

**Sanción aporte extraordinario de \$1.992.683 a la Agrupación Folclórica Entre Cuecas y Tradiciones, expone Doña Viviana García Gallardo, Secretaria Municipal.**

Los antecedentes fueron enviados con antelación los que forman parte integrante de la presente acta.

**Doña Viviana García Gallardo, Secretaria Municipal:** la agrupación folclórica el día 28 de julio ingresó la solicitud de aporte extraordinario por M\$1.992.683 para la adquisición de vestimenta Huasa para pareja representante de la Región de Valparaíso, comuna de Nogales, en campeonato Nacional de Cuecas categoría infantil Pampa y Mar.

Campeonato se realizará entre los días 04 y 10 de septiembre en Iquique.

Los jóvenes que van a representar son la Srta. Maite Hernández Gallardo y Don Cristian Rojas Arancibia, ambos de la comuna de Nogales.

El detalle de adquisición de vestimenta fue entregada al concejo.

**Sra. Alcaldesa:** señala que siempre va apoyar ese tipo de actividades y espera que le vaya muy bien a los jóvenes que van a representar a la comuna.

**Concejal Marchant:** manifiesta que tuvo la posibilidad de acompañar a la pareja en la comuna de Llay Llay, destaca el trabajo de la familia y de la agrupación, quienes han realizados actividades para reunir recursos porque el viaje a Iquique es muy costoso. Sugiere ver la posibilidad de dar un apoyo económico mayor dado que van a representar a la comuna como región de Valparaíso.

No habiendo observaciones, la Señora Alcaldesa somete a sanción el requerimiento.

**Sanción:** aporte extraordinario de \$1.992.683 a la Agrupación Folclórica Entre Cuecas y Tradiciones.

SR. CLAUDIO TAPIA MENDOZA	APRUEBA
---------------------------	---------

SR. CLAUDIO ALVARADO LEIVA	APRUEBA
SR. CARLOS ORTEGA VALENCIA	APRUEBA
SR. JOHAO MARCHANT VALENZUELA	APRUEBA
SR. MARIA FRANCISCA BAHAMONDES	APRUEBA
SR. LESLIE PACHECO RAMIREZ	APRUEBA
SRA. MARGARITA OSORIO PIZARRO	APRUEBA

**Acuerdo N° 182:** Se aprueba con 7 votos a favor.

**Sanción Aporte equipamiento proyecto “Construcción sala de procesos de INDAP, comuna de Nogales”, expone Don Juan Suárez Torres, Secplac.**

**Acompaña en la exposición la Sra. Marta Opazo.**

Los antecedentes fueron enviados con antelación los que forman parte integrante de la presente acta.

**Don Juan Suárez Torres, Secplac:** es un compromiso de aporte. Es un proyecto financiado por la SUBDERE, se ha trabajado técnicamente en conjunto con INDAP, es una sala de proceso para la elaboración de productos artesanales, todo lo que tiene que ver con productos envasados.

Es una iniciativa que tiene INDAP en diferentes comunas.

La Municipalidad tiene el compromiso de dos aportes:

- Operación y mantención de la infraestructura que se va a construir
- Equipamiento e implementación

En base al presupuesto y cotizaciones que se han hecho, el monto y equipamiento es de aproximadamente de \$13.611.822 a la fecha actual, el que podría variar de acuerdo a cuando se realice el aporte.

La idea es tener el compromiso por parte del concejo.

**Concejal Marchant:** quiere saber si Prodesal va a tener a cargo la sala de proceso.

**Don Juan Suárez Torres, Secplac:** la sala de proceso y ventas se va a ubicar en el Centro Cívico de El Melón. Alguien de la municipalidad va a tener que tener a cargo el cómo se va a usar ese espacio.

**Concejal Marchant:** entiende que Prodesal no es quien va a estar a cargo.

**Don Juan Suárez Torres, Secplac:** no, va a ser alguien del Centro Cívico.

**Sra. Marta Opazo, Encargada de Prodesal:** señala que quien quiera ocupar la sala de proceso va a tener que contar con el curso de manipulación de alimentos. Quesos es lo único que no se puede elaborar en la sala, porque el proceso es más largo.

**Don Juan Suárez Torres, Secplac:** hasta el momento el proyecto va sobre los \$100.000.000.-; en este momento se está trabajando las observaciones.

**Sra. Alcaldesa:** es un proyecto muy importante para el microemprendimiento.

No habiendo más observaciones, la Señora Alcaldesa somete a sanción el requerimiento.

**Sanción:** Sanción Aporte equipamiento proyecto “Construcción sala de procesos de INDAP, comuna de Nogales”

SR. CLAUDIO TAPIA MENDOZA	APRUEBA
---------------------------	---------

SR. CLAUDIO ALVARADO LEIVA	APRUEBA
SR. CARLOS ORTEGA VALENCIA	APRUEBA
SR. JOHAO MARCHANT VALENZUELA	APRUEBA
SR. MARIA FRANCISCA BAHAMONDES	APRUEBA
SR. LESLIE PACHECO RAMIREZ	APRUEBA
SRA. MARGARITA OSORIO PIZARRO	APRUEBA

**Acuerdo N° 183:** Se aprueba con 7 votos a favor.

**Puntos varios.**

**CONCEJAL JOHAO MARCHANT:**

- Reitera y no con el ánimo de presionar, pero pide se concrete el pago de la Beca Municipal. No quiere ser grosero, pero pide se le dé prioridad, los alumnos necesitan los recursos.

**Sra. Alcaldesa:** se compromete a ver el tema en la semana.

**MARGARITA OSORIO, ALCALDESA:**

- Terreno donde está la multicancha, frente a Carabineros de El Melón, lo está solicitando a Bienes Nacionales, para mejorar ese espacio.
- Al lado del Banco Santander en distrito El Melón, va a gestionar para que haya un cajero de Banco Estado.

**Doña Viviana García Gallardo, Secretaria Municipal:** manifiesta que a Don Gonzalo Tapia, DOM, le acaban de confirmar las audiencias públicas para el Plan Regulador Comunal, 30 de agosto, a las 18:00 horas, corresponde al distrito de Nogales y se va a realizar en Escuela La Peña. El día 31 de agosto, a las 18:00 horas en el colegio El Melón

La Sra. Alcaldesa levanta la sesión a las **10:19** horas.


  
**VIVIANA GARCÍA GALLARDO**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**